

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT. 900981143-9		NORMOGRAMA						CODIGO	NUM
		VERSION	PROCESO/SERVICIO						
		6.0	GESTION JURIDICA				GJ-N	370	
NOMBRE DEL PROCESO		GESTION DE LABORATORIO CLINICO				FECHA DE ACTUALIZACION	09/2022		
DEPENDENCIA	PROCESO (S) AL QUE APLICA	TEMA	NOMBRE DEL DOCUMENTO	No. CAPITULO / TITULO / ARTICULO / NUMERAL / LITERAL / INCISO APLICABLE	FECHA DE EXPEDICION	DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	MODIFICACIONES Y DEROGACIONES	
LABORATORIO CLINICO	GESTION LABORATORIO CLINICO	Por la cual se dictan medidas sanitarias	ley 9 de 1979	titulo VII	16 de julio de 1979	vigilancia y control epidemiologico de los laboratorios y del sistema de referencia	congreso de la republica	decreto 2323 de 2006	
LABORATORIO CLINICO	GESTION LABORATORIO CLINICO	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones	Decreto 2323 de 2006	total	julio 12 de 2006	Por cuanto las disposiciones de este decreto son de obligatorio cumplimiento para quienes integren la Red Nacional de Laboratorios.	Presidencia de la republica		
LABORATORIO CLINICO	GESTION LABORATORIO CLINICO	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Decreto 1011 de 2006		abril 3 de 2006	Aplican a los laboratorios prestadores de servicios de salud	Presidencia de la republica		
				total					
LABORATORIO CLINICO	GESTION LABORATORIO CLINICO	Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones	Decreto3518 de 2006		octubre 9 de 2006	Aplicable a laboratorios prestadores de servicios de Salud de eventos de interés en salud pública.	Presidencia de la republica		
				total					
LABORATORIO CLINICO	GESTION LABORATORIO CLINICO	Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios deSalud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones	Resolucion 1043 de 2006		mayo 17 de 2006	Los Prestadores de Servicios de Salud y todos aquellos establecimientos que presten servicios de salud, sea este o no su objeto social, deberán cumplir, para su entrada y permanencia en el Sistema Único de Habilitación	Ministerio de salud y de la p		
				Total					
LABORATORIO CLINICO	GESTION LABORATORIO CLINICO	Por la cual se implementa el Programa Nacional de Reactivovigilancia	Resolucion 2013038979		diciembre 26 de 2013	Aplicable a autoridades sanitarias, profesionales de la salud, aseguradores, instituciones prestadoras de servicios de salud y en general a todos los usuarios de reactivos de diagnóstico in vitro	Instituto Nacional de Vigilan		
				total					

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT. 900981143-9		NORMOGRAMA						
		VERSION	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM			
		6.0	GESTION JURIDICA	GJ-N	370			
NOMBRE DEL PROCESO		GESTION DE LABORATORIO CLINICO			FECHA DE ACTUALIZACION	09/2022		
DEPENDENCIA	PROCESO (S) AL QUE APLICA	TEMA	NOMBRE DEL DOCUMENTO	No. CAPITULO / TITULO / ARTICULO / NUMERAL / LITERAL / INCISO APLICABLE	FECHA DE EXPEDICION	DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	MODIFICACIONES Y DEROGACIONES
LABORATORIO CLINICO	GESTION LABORATORIO CLINICO	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud	Resolucion 2003 de 2014	total	mayo 28 de 2014	La presente resolución tiene por objeto	Ministerio de la proteccion	Resolucion 3100 de 2019
LABORATORIO CLINICO	GESTION LABORATORIO CLINICO	Por la cual se establece el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y de Gestión de Calidad	Resolucion 1619 de 2015	total	mayo 15 de 2015	establecer el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y Gestión de Calidad, que deben tener en cuenta para su funcionamiento los integrantes de dicha Red.	Ministerio de salud y proteccion social	
LABORATORIO CLINICO	GESTION LABORATORIO CLINICO	Por la cual se adopta el " Manual de acreditacion en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia Version3,1"	Resolucion 5095	total	noviembre 19 de 2018	adoptar el manual de acreditacion en sa	Ministerio de salud y de la proteccion Social	
LABORATORIO CLINICO	GESTION LABORATORIO CLINICO	Por la cual se definene los procedimientos y condiciones de inscripcion de los prestadores de servicios de salud y de habilitacion de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripcion de prestadores y habilitacion de servicios de salud	Resolucion 3100 de 2019	total	noviembre 25 de 2019	Por la cual se definene los procedimientos y condiciones de inscripcion de los prestadores de servicios de salud y de habilitacion de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripcion de prestadores y habilitacion de servicios de salud	Ministerio de salud y de la proteccion Social	
LABORATORIO CLINICO	GESTION LABORATORIO CLINICO	Por el cual se adopta el "Manual de estandares para Laboratorios clinicos deColombia Version2,0"	RESOLUCION 207 de 2020	TOTAL	FEBRERO 17 DE 2020	Aplica a las instituciones que prestan exclusivamente servicios de laboratorio clinico que sean habilitados por una IPS hospitalaria o ambulatoria	Ministerio de salud y de la proteccion Social	